TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
MEMORANDO Nro. TCE-SG-2025-0129-M	**14 DE FEBRERO DE 2025**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO	**CONDUCTOR**
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÀCHILAS	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

BRYAN FERNANDO SOTO MONTERO
JEFFERSON WENCESLAO AIMACAÑA TAIPE

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Detalle de Actividades:

11 de febrero 2025:

09H00 Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, vía terrestre, en el vehículo institucional Placa PEJ-7214, con el Ab. Bryan Fernando Soto Montero, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral.

10H30 Desayuno.

12H00 Llegada a la ciudad Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

13H30 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Av. E38 casa SN y Av. Italia, junto a la estación de servicio, gasolinera Henry Ayala Espinoza, Barrio Montoneros de Alfaro, Parroquia Bombolí.

15H00 Almuerzo

17H00 Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.

19H30 Merienda

20H30 Pernocté en la ciudad Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

12 de febrero 2025:

08H00 Desayuno.

09H30 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Av. E38 casa SN y Av. Italia, junto a la estación de servicio, gasolinera Henry Ayala Espinoza, Barrio Montoneros de Alfaro, Parroquia Bombolí.

12H00 Almuerzo

13H35 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Av. E38 casa SN y Av. Italia, junto a la estación de servicio, gasolinera Henry Ayala Espinoza, Barrio Montoneros de Alfaro, Parroquia Bombolí.

17H00 Traslado del señor Notificador-Citador al hotel

19H30 Merienda

20H30 Pernocté en la ciudad Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

13 de febrero 2025:

07H00 Desayuno

08H00 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Av. E38 casa SN y Av. Italia, junto a la estación de servicio, gasolinera Henry Ayala Espinoza, Barrio Montoneros de Alfaro, Parroquia Bombolí.

09H00 Salida de la ciudad Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

13H00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral en la ciudad de Quito, provincia Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del servidor tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
11-02-2025	001-001-000000712	ALIMENTOS	10.00
11-02-2025	001-001-000000038	ALIMENTOS	10.00
12-02-2025	001-001-000000041	ALIMENTOS	12.00
12-02-2025	001-001-000007523	ALIMENTOS	10.00
13-02-2025	001-001-000000376	HOSPEDAJE	70.00
TOTAL			112

INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA	11-02-2025	13-02-2025
HORA hh:mm	09:00	13:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7214	QUITO -SANTO DOMINGO	11-02-2025	09:00	11-02-2025	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7214	SANTO DOMINGO– QUITO	13-02-2025	09:00	13-02-2025	13:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO **SR. JEFFERSON WENCESLAO AIMACAÑA TAIPE**	**NOTA** El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. **Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.**
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO **Dra. PATRICIA MALDONADO** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD **Mgtr. MILTON ANDRES PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0005

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jefferson Encalada

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Bryan Soto

MARCA: Chevrolet **TIPO:** Jeep **MODELO:** Vitara SZ **PLACA:** PEI 7C14

VEHÍCULO TCE Nro.: 11

LUGAR DE COMISIÓN: Santo Domingo del Tsachila.

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 342 km

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 243984 km

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 244376 km

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 11 Febrero 2025 **HORA DE SALIDA:** 9.00

FECHA DE LLEGADA: 13 Febrero 2025 **HORA DE LLEGADA:** 13'00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
11-02-25	Nos trasladamos con el funcionario Bryan Soto hacia la ciudad de Santo Domingo a realizar labores asignadas	
12-02-25	Movilice al funcionario a realizar funciones asignadas	
13-02-25	Movilice al funcionario a realizar las funciones asignadas posteriormente nos trasladamos hacia la ciudad de Quito al TCE	
	Combustible	22.00
	Peajes	4.00
	Total	26.00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 9837

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia **Desde** 2025-02-11 **Hora** 09:00 **Hasta** 2025-02-13 **Hora** 23:59

Motivo Cumplimiento de la citación dispuesta por la señora Jueza, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el Auto de Admisión de 10 de febrero de 2025, a las 12h03, dentro de la Causa No. 045-2025-TCE, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-02-11 **No. Comunicación** Memorando Nro. TCE-SG-2025-0129-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino Santo Domingo del Tsáchilas

Kilometraje Inicio 243984 **Kilometraje Fin** 244376

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1715986566 **Tipo de Licencia** C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI7214 **Marca / Modelo** GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4

Color PLATEADO **Número Matrícula** 0972870

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes **Cargo** SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisón 2025-02-11 08:22

RESTAURANTE SAZON MANABITA RUC 0803421478001

MEZA ZAMBRANO DIEGO NOE

Venta De Comidas Y Bebidas En Restaurantes, Incluso Para Llevar

Dirección.: Km 52 Via Quito s/n y Calle 1
Cel.: 096 283 7895 **Mejia - Tandapi - Ecuador**

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

NOTA DE VENTA
SERIE 001-001
00 0000712
Fecha de Aut.: 25/11/2024
Aut. SRI N°.1132591181

Cliente: Jefferson Aimacaña

Dirección: Quito

Telf.:

R.U.C.: 1715986566

DIA	MES	AÑO
11	02	2025

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Alimentacion	10.00	10.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO / CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO / OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

TOTAL $ 10.00

FECHA DE CADUCIDAD.: 25/NOVIEMBRE/2025 — ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

Firma Autorizada — RECIBÍ CONFORME

IMPRECONTA — AMALIA DEL CARMEN SANTAFE MORETA - R.U.C. 1716623705001
AUT. 11105 IMP. FONO: 096 956 0651 2 LIB 100X2 0000601 - 0000800

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE

LAS PICADITAS DE YUGLY *Chorlanga Chavez Beatriz Del Consuelo*

DIRECCION: AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON // TELF.: 0939564501 SANTO DOMINGO - ECUADOR

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES

R.U.C.: 1715942478001

NOTA DE VENTA

Día 11 Mes 02 Año 2025 — Nº 001-001-000000038

FECHA DE AUTORIZACIÓN 13 - 08 - 2024 — AUT. SRI # 1132368575

Cliente: Jefferson Aimacaña
Direcc.: Quito — *Telf.:*
RUC/CI.: 1715986566 — *G. Remisión:*

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	10.00	10.00

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

TOTAL $ 10.00

Gracias por Preferirnos

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme — Firma Autorizada

VASCONEZ CAMACHO JUANA MONZERRATH /RUC.1708111644001 AUT. 1355
DEL 0000001 AL 0000050 FECHA DE CADUCIDAD 13 / AGOSTO / 2025

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE

LAS PICADITAS DE YUGLY *Chorlanga Chavez Beatriz Del Consuelo*

DIRECCION: AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON // TELF.: 0939564501 SANTO DOMINGO - ECUADOR

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES POPULARES

R.U.C.: 1715942478001

NOTA DE VENTA

Día 12 Mes 02 Año 2025 — Nº 001-001-000000041

FECHA DE AUTORIZACIÓN 13 - 08 - 2024 — AUT. SRI # 1132368575

Cliente: Jefferson Aimacaña
Direcc.: Quito — *Telf.:*
RUC/CI.: 1715986566 — *G. Remisión:*

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	12.00	12.00

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

TOTAL $ 12.00

Gracias por Preferirnos

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme — Firma Autorizada

VASCONEZ CAMACHO JUANA MONZERRATH /RUC.1708111644001 AUT. 1355
DEL 0000001 AL 0000050 FECHA DE CADUCIDAD 13 / AGOSTO / 2025

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

El "Encocadoo" COMIDAS ESMERALDEÑA

Bolaños Nazareno Fulton Hernán
R.U.C. 0104581400001
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
Dir.: Av. Los Colonos s/n y calle Brown
Cel: 0991667119 - Santo Domingo

FECHA DE EMISIÓN 12 / 02 / 2025

NOTA DE VENTA 001-001-00 0007523
AUT. SRI: 1132627660 — **FECHA DE AUTORIZACIÓN: 18/Diciembre/2024**

CLIENTE: Jefferson Aimacaña
R.U.C./ C.I.: 1715986566 — **TELF.:**
DIRECCIÓN: Quito

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	10.00	10.00

FORMA DE PAGO — EFECTIVO ☐ / CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ☐ / OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ☐

TOTAL $. 10.00

RECIBÍ CONFORME — FIRMA AUTORIZADA

Original: ADQUIRENTE - Copia: EMISOR

MONTALEZA ENCALADA LUIS ANDRÉS - GRÁFICAS **FUTURA** - RUC. 1712326196001
Aut. 3792 Impreso del 7201 al 7800 — **CADUCA: 18/Diciembre/2025**

Validez de comprobantes físicos

RUC
0803421478001

Autorización
1132591181

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000712

Fecha emisión
11/02/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
MEZA ZAMBRANO DIEGO NOE	RESTAURANTE SAZON MANABITA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
KM 52 VIA QUITO S/N Y CALLE 1	KM 52 VIA QUITO S/N Y CALLE 1

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-11-25	11105

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1715942478001

Autorización
1132368575

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000038

Fecha emisión
11/02/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CHORLANGO CHAVEZ BEATRIZ DEL CONSUELO	LAS PICADITAS DE YUGLY

Dirección matriz	Dirección establecimiento
URBANIZACION LOS ROSALES AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON	URBANIZACION LOS ROSALES AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-08-13	1355

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1715942478001

Autorización
1132368575

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000041

Fecha emisión
12/02/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
CHORLANGO CHAVEZ BEATRIZ DEL CONSUELO	LAS PICADITAS DE YUGLY

Dirección matriz	Dirección establecimiento
URBANIZACION LOS ROSALES AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON	URBANIZACION LOS ROSALES AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y FRAY P BEDON

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-08-13	1355

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
0104581400001

Autorización
1132627660

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000007523

Fecha emisión
12/02/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
BOLAÑOS NAZARENO FULTON HERNAN	COMIDAS ESMERALDEÑA EL "ENCOCAOO"

Dirección matriz	Dirección establecimiento
AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN	AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-12-18	3792

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

HOTEL CARIAMANGA

Merino Calle Rodrigo Francisco

Av. de los Colonos s/n y Patricio Romero Barberis
0963 863 519
hotelcariamanga_2019@hotmail.com
Santo Domingo Ecuador

NOTA DE VENTA

001-001-000000376

RUC: 1722154059001
AUT. SRI: 1132354349
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06/AGOSTO/2024

DÍA	MES	AÑO
13	02	2025

CLIENTE: Jefferson Aimacaña

R.U.C. / C.I. 1715986566 TELF:

DIRECCION: Quito - Ecuador GUÍA DE REMISIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. INITARIO	V. TOTAL
2	Hospedaje Del 11 y 12 de Febrero 2025	35.00	70.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO DINERO ELECTRÓNICO
TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO OTROS

TOTAL 70.00

Firma Autorizada

Firma Cliente

VELOZ MALDONADO GALO ALVARO RUC.1718889668001 AUT. 5492 DEL 0000301 AL 0000400
FECHA DE CADUCIDAD 06/AGOSTO/2025

BLANCO : CLIENTE
COPIA: EMISOR

Validez de comprobantes físicos

RUC
1722154059001

Autorización
1132354349

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000376

Fecha emisión
13/02/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
MERINO CALLE RODRIGO FRANCISCO	HOTEL CARIAMANGA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
AV. DE LOS COLONOS S/N Y PATRICIO ROMERO BARBERIS	AV. DE LOS COLONOS S/N Y PATRICIO ROMERO BARBERIS

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-08-06	5492

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0319-M

Quito, 11 de febrero de 2025

PARA: Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 60 y 61 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0129-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del 11 al 13 de febrero de 2025 de los señores: Bryan Soto y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 60 y 61, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2025-0129-M

Anexos:
- certificación_presupuestaria_no_060 viat sto doming soto-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_061 viat sto domin aimacaña-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

efhc

PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Firmado digitalmente por :: PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Fecha: Tue Feb 11 15:54:10 ECT 2025

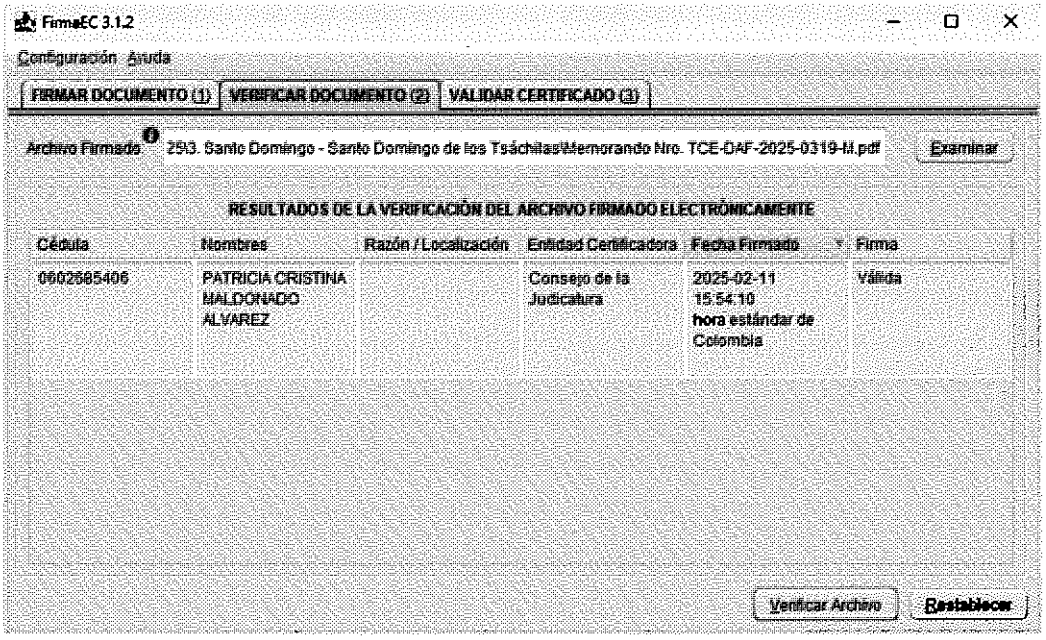
FirmaEC 3.1.2
Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado
293. Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas\Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0319-M.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificadora
Fecha Firmado
Firma
0602685406
PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Consejo de la Judicatura
2025-02-11 15:54:10 hora estándar de Colombia
Válida
Verificar Archivo
Restablecer

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		61	11 / 02 / 25
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$160.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$160.00**
									TOTAL	

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0129-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL 11 AL 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL SR. AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA LA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 045-2025-TCE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 11/02/2025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO Funcionario Responsable	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Director Financiero

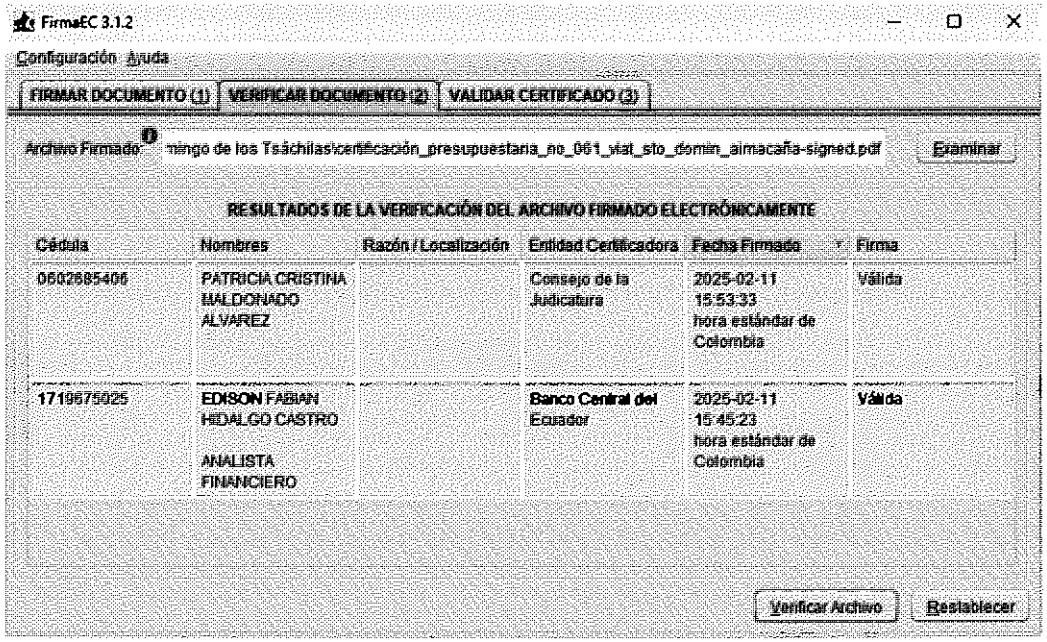
FirmaEC 3.1.2
Configuración Ayuda
FIRMAR DOCUMENTO (1)
VERIFICAR DOCUMENTO (2)
VALIDAR CERTIFICADO (3)
Archivo Firmado
mingo de los Tsáchilas\certificación_presupuestaria_no_061_vial_sto_domin_aimacaña-signed.pdf
Examinar
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Cédula
Nombres
Razón / Localización
Entidad Certificadora
Fecha Firmado
Firma
0602685406
PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
Consejo de la Judicatura
2025-02-11 15:53:33 hora estándar de Colombia
Válida
1719675025
EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO
ANALISTA FINANCIERO
Banco Central del Ecuador
2025-02-11 15:45:23 hora estándar de Colombia
Válida
Verificar Archivo
Restablecer

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 11/2/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO	SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1715986566	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0129-M	11/2/2025	13/2/2025	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos púlicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIÁTICO **160,00**

ELABORADO POR:

Ing. Valeria Rivera
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs.Iván Romero Saltos
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

10/31

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0129-M

Quito, 10 de febrero de 2025

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
11-02-25
Proceder conforme a normativa legal vigente.
FIRMA:

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, abogado Bryan Soto y conductor del Tribunal, citación, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Causa No. 045-2025-TCE

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por la señora Jueza, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el Auto de Admisión de 10 de febrero de 2025, a las 12h03, dentro de la Causa No. 045-2025-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el abogado Bryan Soto Montero, Notificador – Citador y un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 11 al 13 de febrero de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 11 al 13 de febrero de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los cuatro servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;

2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;

4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;

5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0129-M

Quito, 10 de febrero de 2025

los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Copia:
Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
10/02/2025 17:25
NOMBRE:
FIRMA:

TCE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0129-M	10 DE FEBRERO DE 2025

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO	CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
11-02-2025	09:00	13-02-2025	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Bryan Soto Montero
Jefferson Aimacaña Taipe

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE LA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 045-2025-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7214	QUITO - SANTO DOMINGO	11-02-2025	09:00	11-02-2025	11:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7214	SANTO DOMINGO - QUITO	13-02-2025	12:00	13-02-2025	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO PACÍFICO	AHORROS	1041426697

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR **SR. JEFFERSON AIMACAÑA TAIPE**	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. **En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.** Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES** **SECRETARIO GENERAL**	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

SECRETARÍA GENERAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0122-M

Quito, 10 de febrero de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, febrero 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de febrero de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

lety

SECRETARÍA GENERAL TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
PLANIFICACIÓN
10/02/2025 15h57
NOMBRE: C. Molina
FIRMA:

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-UP-2025-0074-M

Quito, 10 de febrero de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando No. TCE-SG-2025-0122-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 025, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-004 de 30 de enero de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2025-0122-M

cepc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
10/Feb/2025 16:53
NOMBRE: [illegible]
FIRMA: [illegible] FOJAS: 02

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

No. CERTIFICACIÓN
025
FECHA DE EMISIÓN
10/2/2025

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP		ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA		PAPP 2025											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
55-003	SG. 2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	7.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				TOTAL	7.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-004 de 30 de enero de 2025.

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0101-M

Quito, 04 de febrero de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Formulario PAPP

Adjunto al presente, sírvase encontrar el informe técnico y formulario de reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- TCE-UP-2025-0067-M

ny mc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
PLANIFICACIÓN
04/Feb/2025 16:47
NOMBRE:
FIRMA:

FECHA:	04/02/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD REQUIRENTE:	SECRETARÍA GENERAL

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. TCE-UP-2025-0067-M, de 03 de febrero de 2025, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, de la Unidad de Planificación, solicita *"(...) realizar la respectiva revisión, considerando que nos encontramos en el último mes del año fiscal 2025 y en caso de ser necesario, con la debida justificación y sin afectar las metas establecidas, solicitar las reprogramaciones que correspondan."*

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Directrices Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos TCE.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.
- Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2024.

- Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual resuelve en su **Artículo 1.-** *"Aprobar las "Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral"*, presentadas por la doctora María Paredes Arellano, Directora de Asesoría Jurídica; el ingeniero Rubén Maldonado Martínez, Director Administrativo Financiero; y, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, con el siguiente texto: ***"POLÍTICAS Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, REFORMA Y EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL""***.

3. JUSTIFICACIÓN

Una de las atribuciones de las señoras juezas y de los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, resoluciones y sentencias, como jueces de instancia o de Pleno, en la sustanciación de las causas en las que pueda ordenarse citar o notificar a las partes procesales, según corresponda, así como disponer las actuaciones que consideren necesarias para garantizar el debido proceso consagrado en la Constitución y en la Ley.

Es así que la Secretaría General tiene como misión *habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran*. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, reformada con Resolución PLE-TCE-1-25-03-2022-EXT y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 34, de 1° de abril de 2022, señala que las citaciones y notificaciones son de responsabilidad de la Secretaría General, en cumplimiento conforme

lo ordenado por los jueces de este Tribunal, en la tramitación y sustanciación de las causas contencioso electorales.

Con estos antecedentes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos que fueren solicitados por la Secretaría General y de aquellos que no hayan sido liquidados para cumplir con los requerimientos de los Despachos, solicito se proceda con la reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025, Presupuesto Ordinario, conforme el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN PAPP ORDINARIO

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES(ES) ORIGEN	MES(ES) DESTINO
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.080,00	ENERO	FEBRERO (2.000,00) MARZO (1.200,00) ABRIL (1.200,00) MAYO (1.151,55) JUNIO (528,45)

4. CONCLUSIONES

Las actividades de la Secretaría General tienen directa relación con la labor institucional de las señoras juezas y de los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral, lo que hace necesario el traslado de las servidoras y los servidores que laboran en este Despacho para cumplir con las citaciones y notificaciones dispuestas en las causas que conoce y resuelve este Órgano de Justicia Electoral. En tal virtud, para que la Dirección Administrativa Financiera pueda cubrir el pago de los viajes autorizados y cuente con el presupuesto para aquellos viajes que puedan ser dispuestos por las señoras juezas y los señores jueces, a efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales, se requiere proceder con la reprogramación a la PAPP 2025, Presupuesto Ordinario.

5. RECOMENDACIONES

En vista de que los servidores deben cumplir con los traslados autorizados por la Secretaría General en virtud de las disposiciones de las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral por las causas que conocen y resuelven, se recomienda la reprogramación de los valores con que cuenta la Secretaría General en el presupuesto ordinario para que la Dirección Administrativa Financiera pueda contar con presupuesto para el pago de los viáticos de las comisiones que fueron autorizadas y de aquellos que se autoricen con este rubro.

6. ANEXOS

Formulario reprogramación

Autorizado por:

MGTR. MILTON PAREDES PAREDES

SECRETARIO GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FIRMA
Elaborado por :	Dra. Natalia Cantos Romoleroux	Prosecretaria	

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PARA ACTIVIDADES PAPP

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

PAPP	ORDINARIA
AÑO	2025
FECHA	4/3/2025

UNIDAD REQUIRENTE	PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ÍTEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	REPROGRAMACIÓN MES DESTINO ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
SECRETARIA GENERAL	55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.080,00	ENERO	0,00	2.000,00	1.300,00	1.200,00	1.151,56	428,44
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	#N/A		#N/A		#N/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES			6.080,00							

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

SG-2.4	530303	6.080,00	Se reprograma según informe técnico
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	
0	0	0,00	

APROBACIÓN

ELABORADO POR:

DRA. NATALIA CANTOS SOMMERFELDT
PROSECRETARIA

APROBADO POR:

MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

1/31